

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

26726 *Resolución del Servicio Cántabro de Salud Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" de Santander, por la que se hace pública la formalización de los contratos del expediente HV 2014/0/0017 "Bioconectores, alargaderas, llaves de tres vías y equipos de infusión".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: Procedimiento Abierto número 17/2014.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.gobcantabria.es> y <http://suministros.humv.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Bioconectores, alargaderas, llaves de tres vías y equipos de infusión.
 - c) Lote: 13.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Comunidad Europea, Boletín Oficial Estado, Boletín Oficial Cantabria.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 3, 9 y 10 de diciembre 2014.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 623.787,82 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 2 de junio de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 2 de julio de 2015.
 - c) Contratista: Amebil, Sociedad Limitada (5.324,00 euros), Becton dickinson, Sociedad Anónima (99.316,80 euros), Carefusión iberia 308, Sociedad Limitada (12.342,80 euros), Covidien Spain, Sociedad Limitada ((5.401,44 euros), Farmaban, Sociedad Anónima (18.208,08 euros), Intersurgical España, Sociedad Limitada (126.469,20 euros), Laboratorios Cair España, Sociedad Limitada (81.892,80 euros), Oiarso Sociedad Cooperativa Limitada (bexen) (30.976,00 euros). Lotes desiertos 7, 8 y 13.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: 379.931,12 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta más ventajosa según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 7 de agosto de 2015.- El director gerente del Servicio Cántabro de Salud. Por vacante, Orden 07/12/2002, BOC n.º 224 de 20/11/02, El director médico del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, José Manuel Rabanal Llevot.

ID: A150037555-1